

CONCON, 13 DIC 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 052

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N° 68 de fecha 25 de noviembre de 2019, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Cuarta Modificación Presupuestaria Salud Año 2019.
- e) El Ord. N° 182 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N° 378, tomado en Reunión Ordinaria N° 33, efectuada el día 04 de diciembre de 2019, por medio del cual se aprobó la propuesta Cuarta Modificación Presupuestaria año 2019 Departamento de Salud.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3132 de fecha 06 de diciembre de 2019 que aprueba Acuerdos de Concejo Ordinario Municipal N° 33 de fecha 04 de diciembre de 2019.

DECRETO

PROCÉDASE a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2019 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMÉNTESE

05 03 006 001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	64,794
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	64,794

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 64,794

GASTOS

DISMINÚYASE

21 02	PERSONAL A CONTRATA	-38,500
22 05	SERVICIOS BASICOS	-500
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-3,000
22 08	SERVICIOS GENERALES	-1,000
22 09	ARRIENDOS	-7,000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-9,497
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-1,000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-1,087
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-1,000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	-62,584

AUMÉNTESE

21 01	PERSONAL DE PLANTA	35,000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	3,347
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,302
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	544
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	543
	TOTAL AUMENTO GASTOS	44,736
 CRÉASE		
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	82,642
	TOTAL CREACION GASTOS	82,642
	 TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	 64,794

DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MCD/rrm

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Control Interno.
3. Secplac.
4. Administración y Finanzas.
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. Departamento de Salud.